

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

14812 *Resolución de 3 de diciembre de 2012, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de diciembre de 2012, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,3057	dólares USA.
1 euro =	107,36	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,256	coronas checas.
1 euro =	7,4602	coronas danesas.
1 euro =	0,81210	libras esterlinas.
1 euro =	281,89	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6963	lats letones.
1 euro =	4,1116	zlotys polacos.
1 euro =	4,5234	nuevos leus rumanos.
1 euro =	8,6558	coronas suecas.
1 euro =	1,2087	francos suizos.
1 euro =	7,3490	coronas noruegas.
1 euro =	7,5320	kunas croatas.
1 euro =	40,3751	rublos rusos.
1 euro =	2,3329	liras turcas.
1 euro =	1,2517	dólares australianos.
1 euro =	2,7477	reales brasileños.
1 euro =	1,2964	dólares canadienses.
1 euro =	8,1328	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,1193	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.534,89	rupias indonesias.
1 euro =	4,9758	shekel israelí.
1 euro =	71,5220	rupias indias.
1 euro =	1.413,94	wons surcoreanos.
1 euro =	16,8362	pesos mexicanos.
1 euro =	3,9727	ringgits malasios.
1 euro =	1,5891	dólares neozelandeses.
1 euro =	53,445	pesos filipinos.
1 euro =	1,5911	dólares de Singapur.
1 euro =	40,020	bahts tailandeses.
1 euro =	11,5385	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de diciembre de 2012.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.